



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO  
RESOLUCIÓN N° 833-2018-R-UNAS

Tingo María, 23 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 72/2018-SITUNAS-UNAS-TM, de fecha 22 de noviembre de 2018, presentado por el Sindicato de trabajadores Unitario de la UNAS – SITUNAS, sobre viaje en comisión de servicios, (reg. 3686 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Unitario de la UNAS – SITUNAS y responsable de la delegación, solicita autorización de viaje en comisión de servicios, para quince (15) servidores administrativos, cuya relación se adjunta, para participar en la JORNADA NACIONAL DE CAPACITACION, a llevarse a cabo del 27 al 29 de noviembre de 2018, en Lima; asimismo, una bolsa de viaje ascendente a S/. 5,130.00 Soles, para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación e imprevistos de la delegación;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...”.

Contando con el memorándum 1912-4447, del Area de Programación Presupuestal, certificación 1379 en el SIAF, en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios, del Lic. Adm. ALBERTO LUIS ALVAREZ PLEJO, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Unitario de la UNAS – SITUNAS, responsable de la delegación, y de quince (15) servidores administrativos, cuya relación se adjunta, para participar en la JORNADA NACIONAL DE CAPACITACION, a llevarse a cabo del 27 al 29 de noviembre de 2018, en Lima.

**Artículo 2°.-** Otorgar al Lic. Adm. ALBERTO LUIS ALVAREZ PLEJO, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Unitario de la UNAS – SITUNAS, responsable de la delegación, una bolsa de viaje ascendente a S/. 2,500.00 Soles, para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación, pasajes e imprevistos de la delegación.

Regístrese y Comuníquese.



  
PRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDIBEERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

ANEXO

RELACION DE SERVIDORES ADMINISTRATIVOS QUE VIAJARAN A LA CIUDAD DE LIMA

- 1 ALVAREZ PLEJO LUIS
- 2 BAILON TRUJILLO, LUISA
- 3 CARDENAS SHUPINGAHUA, MICHELSON
- 4 PALACIOS VICENTE, PAULINA
- 5 CELESTINO LAVERIANO, MARIO O.
- 6 CELESTINO LAVERIANO, PEPE JOSE.
- 7 ESPINOZA GONZALES, CONSUELO
- 8 GARCIA CABAZA, MARIANO
- 9 JAIMES PUJAY, EUSEBIO
- 10 LEON TORRES, JAVIER BERNARDO
- 11 PANDURO RODRIGUEZ, WILMER
- 12 RENGIFO VASQUEZ ROBINSON JORGE
- 13 VASQUEZ SALAZAR, YOLANDA
- 14 ORE AGUILAR, RODOLFO
- 15 FLORES CHAVEZ, OLGA MARIELA